MISO MAI Gobierno de **TLAOUEPAQUE**

DIRECCIÓN DE MERCADOS. **TIANCUIS Y ESPACIOS ABIERTOS**

REFERENCE PURSTO SEMIHLED

FECHA EXPEDICIÓN

EXTERIOR:

06-mayo-2019

INTERIOR

CLAVE FOLIO TRAMITE SEM000081 279,299

WALKER

MENDOZA MURILLO OSCAR ALEJANDRO

UBICACIÓN:

DOCTOR ROBERTO MICHEL

COLONIA CALLE CRUCE 1:

CALLE CRUCE ? GIRO:

DOCTOR ROBERTO MICHEL

SUPERFICIE: TIPO DE CUOTA: 4 110

POLLO ASADO Y TACOS

"EL ANCHO DEL PUESTO SEMIFLIO ES DE LIGIMIS"

IMPORTE MT2:

\$ 4.00

DIAS ANWARADOS

FECHA DE VENCIMIENTO:

08:00:01 a

THEORTE:

\$1,408.00

09:00:01 p

VIGENCIA A PARTIR DE:

01-abril-2019

08:00:01 a

VIERNES

DE.

DÍAS DE TRABAJO

LUNES MARTES MIERCOLES

JUEVES

OE DE

e in ance 08:00:01 a 08:00:01 a

A digitali di

09:00:01 0

NO TRABAIA SABADO NU TRABAIA DOMINGO

""EXCEPTO DIA DE TIANGUIS Y DIAS DE FIESTA"" ""NO LABORAR SOURE BANQUETAS"

OBSERVACIONES: ART431-D

PRAIFEduchquez

LAE JUAN MARTYN NUÑEZ MORAN

DIRECTOR DE MERCADOS, TIANGUES Y ESPACIOS ABIERTOS.

Øã{æ

ACKPTO

MENDOZA MURILLO OSCAR ALEJANDRO

ADVERTENCIAS IMPURTANTES

El presente permiso estemporal conforme a lo establecido en el regiamento de comercio del municipio de Tlaquepaque.

El puesto que se mutoriza es "Semifijo", por lo que el titular del presente permiso debera retirado al tenaino de sua labores, debiendo limpiar completamente el área compada.

" No se podrá ocupar más metros que los que autorias el permiso

En el caso de la venta de alimentos deberán tener la constancia para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir an curso.

· El puesto deberá ser stendido por el titular del permiso.

Los puestos que utilicen gas L.P., deberán cumplir con las normas minimas de seguridad y los tanques no deberán exceder de 30 kilogramos

Deberán vender unicamente las mercancias o productos autorizados en el permiso

" Este peraiso no será valido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tesoveriacon una vigencia máxima de 3 meses y terriendo a la vista ambos documentos.

" Todo permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento

Deberá avicar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajarlo para no causar intereses moratorios.

Después de 3 dias de vencido causará infracción (esté o no trabajando)

QUEDA PROHIBIDO

· La venta de hobidas al enhelicas, productos de enstrabando y piratera

- El migrificativito o prigima del presto e incorre persona-

· Establecerse en las banquetas y otras áreas de uso común en que a juicio de la administración de mercados, constituyan un pequicio para el tránsito de los pentones, así como

* Instalarse en los camellones de las avenidas y en los prados de vias y parques públicos, frente a cuarteles militares, de policia o de bomberos y frente a los planteles educativo w hospitales.

Instalarse a una distancia menos de 50 mia, de puertas de caminas, bares y expendios de bebidas alcohólicas al copeo o en botella certada, tratandose de puestos en que se vendan fritangas o comestibles similares.

" Instalarse en zonas remodeladas de todo el municipio, en un permetro de 100 mtz. de los mercados municipales, edificios públicos y jardines, y a menos de 30 mtz. de distancia del periférico, ingresos carreteros y avenidas.

Que de estrictamiente probibido a los comerciantes ambulantes circular en la cabecera municipal.

El incumplimiento de la normacicidad antes señalada, dará causa a la no renovación del permise provinional

\(\text{U\A}\\\alpha\alpha\\alpha\\alpha\\alpha\alpha\\alpha\\alpha\\alpha\\alpha\\alpha\alpha\\alpha\\alpha\alpha\alpha\alpha\alpha\alpha\alpha\alpha\alpha\alpha\alpha\alpha\alpha\alpha\alpha\alpha\alpha\alpha\a T age^| agusta / AO| age aasagsas | A AO^ • &| age aasagsas | Asagas | Asagas | Escata | Escata | Escata | Escata | Asagas | Asagas | Escata | Esca Ú°à|a&æeÈ